

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066-2020-00189-00
DEMANDANTE:	HERMANN GUSTAVO GARRIDO PRADA
DEMANDADO:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR
CLASE ACCIÓN:	CUMPLIMIENTO – DESACATO

Visto el memorial y documentación que antecede, suscrito por el apoderado del MUNICIPIO DE BECERRIL, mediante el cual informa que ha dado cumplimiento al fallo proferido el 25 de septiembre de 2020, en la acción de la referencia, por secretaría del Despacho póngase en conocimiento de la parte demandante la misma, para lo fines pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Dygg.-

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02202fda3e553b9678e57f53fb81a5862ffda8ed36036fc269921285f3d33053
Documento generado en 18/03/2021 12:04:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>